



Ref. Expte. N° 11-09-58040

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 26 de agosto de 2009.

VISTO:

La solicitud formulada por el señor Intendente Municipal, de la Municipalidad de la Calera, Juan Echeparre, por la que solicita ampliación tareas con el objeto de plantear nuevos escenarios para la determinación de las tarifas del servicio distribución de agua potable;

Y CONSIDERANDO:

Que por acta del Comité de Adjudicación se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Economía de la Regulación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema que regula la Resolución N° 3730/98 del H. Consejo Directivo (modificada por la Resolución N° 3750/98);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad-referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se aconseja que el Doctor **ÁNGEL ENRIQUE NEDER** del Centro de Transferencia "Economía de la Regulación", realice una Ampliación de tareas del Trabajo: Determinación de una metodología para la fijación de tarifas de distribución de agua potable y cálculo de las mismas, con un presupuesto total de diez mil pesos (10.000) y cuyas especificaciones técnicas conformarán el convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Directivo conceda autorización al Dr. Neder para realizar el trabajo de referencia, en su condición de docente con dedicación exclusiva.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 600/2009

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

DR. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS